Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 36/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL- SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 36/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y la **SRTA. GUADALUPE DOMÍNGUEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones los cuales fueron designados para la presente Apertura, además acude al Presente Acto la **LIC. CINTHIA OJEDA** y el **LIC. HUGO RODRÍGUEZ,** representantes de la Dirección General de los Registros Públicos.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 221 de fecha 02 de septiembre del 2016 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Sin Representante para el Acto.----------
2. **RENOVA S.A.** Representada en este Acto por **SR. ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA** con **C.I. Nº 4.150.483.**----------
3. **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** Representada en este Acto por la **SRA. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con **C.I. N°3.200.078.**----------
4. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** Representada en este Acto por la **SRA. KRISTEL KATTIANA ORTIZ TORRES** con **C.I. N°3.209.277.**----------

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitacion
D.C. Corte Suprema de Justicia

Además acude al Acto en calidad de Observador la siguiente persona: ----------

1. **SR. FREDY AMERICO IBARRA LOPEZ** con **C.I. Nº 2.555.287.**----------

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Laya S.A.

Abg. JHETRO CACERES

Guadalupe Domínguez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** El total de precios ofertados es de **G. 1.959.394.464 (GUARANÍES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/09/16** hasta el **28/12/16.**----------
2. **RENOVA S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 1.957.999.968 (GUARANÍES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES)** con una vigencia del **23/09/16** hasta el **31/01/17.**----------
3. **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** El total de precios ofertados es de **G. 1.756.687.584 (GUARANÍES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 75.000.000 (GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILLONES)** con una vigencia del **26/09/16** hasta el **04/01/17.**----------
4. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** El total de precios ofertados es de **G. 1.835.802.816 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 68.910.000 (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL)** con una vigencia del **23/09/16** hasta el **30/01/17.**----------

Se dejan las siguientes observaciones:----------

1. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta.--
2. **RENOVA S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta.----------
3. **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:**----------

- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.----

Oscar E. Sanabria
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Mariela C. Molas S.
Conservar - Propietaria

Guadalupe Domínguez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

4. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta:**----
   - Organización de la empresa: A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar:----------
     - Organigrama de la empresa.----------
     - Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------
   - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.----

El **Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia** representante de la empresa **Renova S.A.** deja las siguientes observaciones: La empresa Laya Construcciones S.A. no presenta licencia municipal, ni reglamento interno homologado y legalizado por el MJT. Solicito verificar la homologación y legalización, ya que el mismo debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta, ya que el PBC exige que la empresa oferente debe contar con dicho documento para la presentación de ofertas. En la planilla auxiliar Nº 1 de todos los ítems ofertados por la empresa Laya Construcciones S.A. se observa que se realizo el redondeo de las cargas sociales hacia abajo, lo cual se encuentra en contra de los derechos de los trabajadores, por tanto no cumple con lo mínimo exigido en la legislación laboral. Se observa que solo presenta copia autenticada del acta de asamblea vigente del año 2016, pero no se observa la constancia de comunicación al Tesoro Público del Ministerio de Hacienda. Solicito verificar la Planilla de calculo mensual de costos de materiales de todos los ítems cotizados por la empresa Laya Construcciones S.A., ya que se observa que algunos sub ítems de dicha planilla no tienen el cálculo del precio unitario por la cantidad de materiales exigido, y al realizar la corrección aritmética ésto constituirá una modificación la planilla auxiliar Nº 1 de los ítems ofertados. Solicito la verificación de la fecha del certificado de origen el cual debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta. La empresa Consermar no presenta el reglamento interno homologado y legalizado por el MJT. Solicito verificar la homologación y legalización, ya que el mismo debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta, ya que el PBC exige que la empresa oferente debe contar con dicho documento para la presentación de ofertas. En la planilla auxiliar Nº 1 de todos los ítems ofertados por la empresa Consermar se observa que se realizo el redondeo de las cargas sociales hacia abajo, lo cual se encuentra en contra de los derechos de los trabajadores, por tanto no cumple con lo mínimo exigido en la legislación laboral. Solicito la verificación de la fecha del certificado de origen el cual debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta.----------

La **Sra. Mariela Carolina Molas Samudio** Representante de la empresa **CONSERMAR,** deja constancia de que el Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia representante de la Empresa Renova S.A. entra a analizar cada carpeta de las empresas, siendo que la DNCP dice que solo puede ser observado lo sustancial, tratando de confundir e influir en el Comité Evaluador.----------

Oscar E. Sanabria F.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Abog. JHETRO CACERES

Guadalupe Domínguez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:30 hs.**----------

OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

GUADALUPE DOMÍNGUEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

LIC. CINTHIA OJEDA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

LIC. HUGO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA
REPRESENTANTE
RENOVA S.A.

Mariela C. Molas S.
Representante

SR. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
REPRESENTANTE
CONSERMAR

SRA. KRISTEL KATTIANA ORTIZ TORRES
REPRESENTANTE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

SR. FREDY AMERICO IBARRA LOPEZ
OBSERVADOR